

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

14706 *Real Decreto 641/2025, de 15 de julio, por el que se dispone el cese de don Alberto Pablo de la Calle García como Embajador de España en la República de Botsuana.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 15 de julio de 2025,

Vengo en disponer el cese de don Alberto Pablo de la Calle García como Embajador de España en la República de Botsuana, con residencia en Windhoek, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 15 de julio de 2025.

FELIPE R.

El Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación,
JOSÉ MANUEL ALBARES BUENO